Resolución Rectoral Nro. 52

(Del 16 de octubre de 2020**)**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 35 del 30 de septiembre de 2020, para servicio de: El objeto consiste en contratar la prestación del servicio de los servicios de compra de implementos de Bioseguridad, el cual se requiere para el personal administrativo de la Institución, fortaleciendo los procesos en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la pandemia COVID19, y con el fin de retornar gradualmente y progresivamente bajo el esquema de alternancia, y amparándonos en los protocolos de bioseguridad, para suministrarle al personal administrativo y de apoyo logístico de la Institución Educativa.
Excelente calidad y garantía.

Presentación de documento de bioseguridad a la hora de entregar los materiales en la Institución Educativa tal y como está contemplado en el Decreto 457 mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio.
Excelente calidad y garantía*"*. Según estudios previos.

El rector de la Institución Educativa **VILLA DEL SOCORRO**, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo. Según el acuerdo N° 05 del 24 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Directivo para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

CONSIDERANDO:

- Que el articulo 11 Numeral 1º y articulo 30 Numeral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista. Y según el acuerdo N° 05 del 24 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Directivo para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

  Que la consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos podrá realizarse a través de la página web www.villadelsocorro.edu.co, de la Institución educativa, invitación oficial N° 35 del 30 de septiembre de 2020, participación en el proceso de selección del prestador del servicio de compra de implementos de Bioseguridad, el cual se requiere para el personal administrativo de la Institución, fortaleciendo los procesos en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la pandemia COVID19, y con el fin de retornar gradualmente y progresivamente bajo el esquema de alternancia, y amparándonos en los protocolos de bioseguridad, para suministrarle al personal administrativo y de apoyo logístico de la Institución Educativa. Excelente calidad y garantía.

- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **LA CASA DEL DIDACTICO, NIT 900.409.231-7**, el cual cumple con los requisitos establecidos en la invitación, en los estudios previos y acta de evaluación. En virtud de lo expuesto, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº 35 de 30 de septiembre de 2020 A: **LA CASA DEL DIDACTICO,** NIT 900.409.231-7

ARTICULO 2.: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad 20 del 30 de septiembre de 2020. El valor del contrato es **Doce millones de pesos ML/. ($12.000.000).**

ARTICULO 3.: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 16 de octubre de 2020

JULIO HUMBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
Rector
CC No. 70.415.315
Teléfono: 5218673